

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X		SERVICIO				
Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	CI_FCYE_CED_V						
Consiste en la emisión del dictamen de Protección Civil de bajo riesgo para unidades económicas que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en botella cerrada para llevar y al copeo									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 8 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 1, 2 fracción XXXIV, 33 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México Artículos 6.1, 6.2, 6.4, y 6.25 Bis Código Administrativo del Estado de México (Libro Sexto). Artículo 66, 67 fracción VII del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. Artículos 1, 51 fracción XX, XXI 54 fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México. Artículos 47 fracción I y II, 48 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 1, 35, 112 del Reglamento de Protección Civil.							
DOCUMENTO A OBTENER		Dictamen de protección civil de bajo riesgo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 Año Fiscal				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Como requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento en unidades económicas de bajo impacto que vendan bebidas alcohólicas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite está sujeto a inspección o verificación de las condiciones mínimas de seguridad del inmueble, con objeto de corroborar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de protección civil.							
REQUISITOS		ORIGINAL notarial o de otro SI o NO	COPIAS notarial con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS									
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.									
1. Solicitud por escrito libre		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 116 y 118 fracción I del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México					
2. Identificación oficial con fotografía		SI	1						
3. Poder notarial del representante legal o carta poder de persona facultada/ si tramita un tercero.		SI	1						
4. Programa Especifico de Protección Civil Vigente		SI	1						
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.									
1. Solicitud por escrito libre		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 116 y 118 fracción I del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México					
2. Identificación oficial con fotografía		SI	1						
3. Poder notarial del representante legal o carta poder de persona facultada		SI	1						
4. Acta Constitutiva.		SI	1						
5. Programa Especifico de Protección Civil Vigente		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO		Con Base en el tabulador Fundamento Jurídico Acuerdo 01/04/EX/2025 aprobado por Cabildo de este H. Ayuntamiento, de fecha 20 de Febrero de 2025 Publicado en Gaceta Municipal							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

CONTENIDOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que no se cumplan los requisitos, se notificará al contribuyente el plazo para la presentación de los que falten. Si aún notificado no se da cumplimiento, se notificará la negativa de otorgar el visto bueno de las condiciones de seguridad.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Unidad de Inspecciones, Verificaciones y Notificaciones.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ÓSCAR OSNAYA CRUZ					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Arturo Montiel Rojas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Anita La Bolsa			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 hrs. Lunes a viernes				
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
55	5566519122/5566519123			proteccioncivilybomberos@nicolasromero.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	N/A:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
N/A	N/A				MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Cómo se realiza el trámite?					
RESPUESTA:		Acudir al Centro de Atención Empresarial, al momento de tramitar el visto bueno de Protección Civil y en su caso si no contaba con el dictamen al iniciar la operación de su unidad es necesario que lo tramite inmediatamente.					
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Quiénes deben de realizar el trámite?					
RESPUESTA:		Las unidades económicas que vendan alcohol y de acuerdo a lo establecido en la ley de competitividad y ordenamiento comercial vigente de la entidad					
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Qué es un Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo?					
RESPUESTA:		La evaluación que se realiza sobre las condiciones de seguridad de aquellos giros que no produzcan impacto regional, pero que por las actividades que desarrollan, pudieran generar un riesgo a la población.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
La obtención del Visto Bueno de Protección Civil es necesario para la tramitación de la Licencia de Funcionamiento Municipal.							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. ÁNGEL ANTONIO VERA REYNA ENLACE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>LIC. ÓSCAR OSNAYA CRUZ COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>13 / marzo / 2025</u></p>
---	--	--

